

FUNDACIÓN MUNICIPAL TRANSPORTE MASIVO URBANO DE GUAYAQUIL

COMITÉ PARA EL OTORGAMIENTO DE DERECHOS DE OPERACIÓN PARA EL SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS EN LA TRONCAL GUASMO-RIO DAULE Y SUS RUTAS ALIMENTADORAS DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO URBANO DE GUAYAQUIL "SISTEMA METROVIA" (10 BUSES ARTICULADOS O 6 BIARTICULADOS, MÁS 10 ALIMENTADORES)

ACTA No. 003-2014

El día 12 de mayo de 2014, a las 12h00, en la Sala de Sesiones de la Fundación Municipal Transporte Masivo Urbano de Guayaquil se reunió el Comité para el otorgamiento de Derechos de Operación, integrada por los siguientes miembros: Ing. Federico von Buchwald de Janon, Presidente del Comité; Ing. Carlos Repetto Carrillo, miembro del Comité; e, Ing. Rafael Estrada Velásquez, miembro del Comité. Actúa como Asesor Jurídico del Comité el Ab. Fernando Cisneros Velásquez.

Luego de haber constatado que existe el quórum reglamentario el Presidente declara instalada la sesión y dispone se dé lectura del Orden del Día:

ORDEN DEL DÍA

1. APERTURA DE SOBRES DE LA LICITACIÓN PARA EL OTORGAMIENTO DE DERECHOS DE OPERACIÓN PARA EL SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS EN LA TRONCAL GUASMO-RIO DAULE Y SUS RUTAS ALIMENTADORAS DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO URBANO DE GUAYAQUIL "SISTEMA METROVIA" (10 BUSES ARTICULADOS O 6 BIARTICULADOS, MÁS 10 ALIMENTADORES).

2. VARIOS.

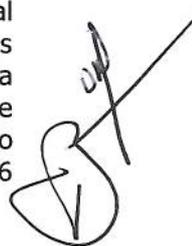
Puesto a consideración de los miembros del Comité, es aprobado, pasándose a tratar los puntos acordados.

PUNTO UNO.-

APERTURA DE SOBRES DE LA LICITACIÓN PARA EL OTORGAMIENTO DE DERECHOS DE OPERACIÓN PARA EL SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS EN LA TRONCAL GUASMO-RIO DAULE Y SUS RUTAS ALIMENTADORAS DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO URBANO DE GUAYAQUIL "SISTEMA METROVIA" (10 BUSES ARTICULADOS O 6 BIARTICULADOS, MÁS 10 ALIMENTADORES).

El Ing. Federico von Buchwald de Janon, Presidente del Comité para el otorgamiento de derechos de operación, quien actúa también como Secretario del Comité, vista la ausencia por vacaciones del Ing. Leopoldo Falquez, Gerente General de la Fundación, informa a los señores miembros del Comité, que dentro de la fecha límite estipulada en la Convocatoria y en las bases del proceso de Licitación para el otorgamiento de Derechos de Operación para el Servicio Público de Transporte de Pasajeros en la Troncal Guasmo - Río Daule y sus Rutas Alimentadoras, del Sistema Integrado de Transporte Masivo Urbano de Guayaquil "Sistema Metrovía" (10 buses articulados o 6 biarticulados, más 10 alimentadores), no se ha recibido oferta alguna.

Acto seguido, el señor Presidente del Comité para el otorgamiento de derechos de operación, de conformidad con los artículos Cuarto, literal h) y Duodécimo del "Reglamento Reformatorio al Reglamento para la contratación de la Operación del Sistema Metrovía por los Transportistas Urbanos de la ciudad de Guayaquil", en concordancia con el numeral 19 de las bases de la licitación para el otorgamiento de Derechos de Operación para el Servicio Público de Transporte de Pasajeros en la Troncal Guasmo - Río Daule y sus Rutas Alimentadoras, del Sistema Integrado de Transporte Masivo Urbano de Guayaquil "Sistema Metrovía" (10 buses articulados o 6



FUNDACIÓN MUNICIPAL TRANSPORTE MASIVO URBANO DE GUAYAQUIL

biarticulados, más 10 alimentadores), y numeral 4 de la Convocatoria del proceso, mociona a los señores miembros del Comité, se proceda a la declaratoria de desierto de la licitación, por no haberse presentado oferta alguna. En base a lo expuesto, los miembros del Comité para el otorgamiento de derechos de operación, por unanimidad resuelven:

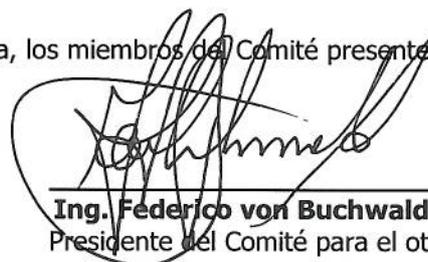
1. **DECLARAR DESIERTO** el proceso de **LICITACIÓN PARA EL OTORGAMIENTO DE DERECHOS DE OPERACIÓN PARA EL SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS EN LA TRONCAL GUASMO-RIO DAULE Y SUS RUTAS ALIMENTADORAS DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO URBANO DE GUAYAQUIL "SISTEMA METROVIA" (10 BUSES ARTICULADOS O 6 BIARTICULADOS, MÁS 10 ALIMENTADORES)**, por no haberse presentado oferta alguna, de conformidad con los artículos cuarto, literal h) y duodécimo del "REGLAMENTO REFORMATARIO AL REGLAMENTO PARA LA CONTRATACIÓN DE LA OPERACIÓN DEL SISTEMA METROVÍA POR LOS TRANSPORTISTAS URBANOS DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL", en concordancia con el numeral 19 de las bases de la LICITACIÓN PARA EL OTORGAMIENTO DE DERECHOS DE OPERACIÓN PARA EL SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS EN LA TRONCAL GUASMO-RIO DAULE Y SUS RUTAS ALIMENTADORAS DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO URBANO DE GUAYAQUIL "SISTEMA METROVIA" (10 BUSES ARTICULADOS O 6 BIARTICULADOS, MÁS 10 ALIMENTADORES).
2. **NOTIFICAR** lo resuelto en el punto anterior, a través de la página web de la Fundación: www.metrovia-gye.com.ec

PUNTO DOS.-

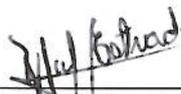
VARIOS.

Los miembros del Comité para el otorgamiento de Derechos de Operación manifiestan no tener punto que tratar en esta reunión, por lo que el Presidente declara concluida la sesión, siendo las doce horas con veinte minutos.

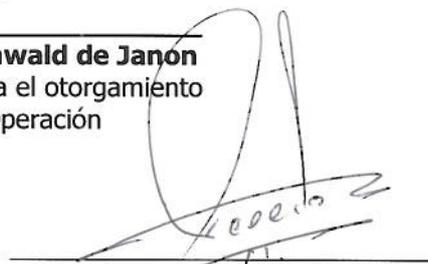
Suscriben al pie del Acta, los miembros del Comité presentes en esta reunión, quienes dan fe de lo actuado.



Ing. Federico von Buchwald de Janón
Presidente del Comité para el otorgamiento
de Derechos de Operación



Ing. Rafael Estrada Velásquez
Miembro del Comité para el otorgamiento de
Derechos de Operación



Ing. Carlos Repetto Carrillo
Miembro del Comité para el otorgamiento de
Derechos de Operación